EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 1.° de Abril de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.595

VENTURA DEL OLMO.
Calle Mayor, números 98 y 100.

Se cambian monedas de oro, por partidas y sueltas, abonando el mayor premio.

Se toma moneda extranjera y duros antiguos.

COMERCIO DE QUINCALLA
paquetería, puntillas y adornos de todas clases.

En la Confitería y Cerería de L. Ruipérez, se vende cera pura, á 2 pesetas 25 céntimos los 460 gramos, ó sea la libra antigua.

Se arriendan ceras, para funerales, á precios económicos.

COMERCIO DE POLO

Última semana de
LIQUIDACION DE GENEROS
con rebaja de precios.
Venta al contado.
No se dan muestras.
PRECIOS FIJOS.

SE VENDE
un tilburí de doble suspensión, una tartana nueva y un carro de varas en buen uso; para tratar con su dueño Mariano Morrondo, Valverde, 8.

VINO
Desde el 1.° de Abril se expende superior, tinto y clarete, á 25 céntimos litro, en la bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos.

Sección editorial.

EL TRATADO CON INGLATERRA

La cuestión del arreglo del tratado comercial con España, continúa agitando el mercado vinícola inglés, y realmente se desea llegar á un acuerdo que concilíe en el mayor grado posible los muchos y encontrados intereses afectados por la cuestión. El Presidente de la «Wine and Spirit Association», Mr. Charles R. Haig, en carta dirigida al *Times*, aboga porque se conceda á los vinos la adopción de la escala gradual, ó sea un chelin hasta 30°; (Sikes) chelin y medio hasta 34°; 2 chelines hasta los 38°, y 2'50 chelines hasta los 42°. Manifiesta dicho señor que con esta escala todos los vinos de Jerez y los Tarragonas, imitación Oporto, pueden entrar en el Reino Unido sin pasar del derecho de chelin y medio por galón, supuesto que los 34° Sikes representan 19'3 del alcohómetro centesimal; por otra parte, que Francia no puede señalar su hostilidad á esta tarifa, y que Portugal va también ganando el que sus Oportos de graduación más alta puedan entrar, mediante el derecho de los 2 chelines.

La Cámara de Comercio española en Londres también se preocupa y estudia, como es natural, estas cuestiones, y el 10 de Marzo celebró sesión plena, para discutir y acordar la información que sobre el asunto ha de remitir al Ministerio de Estado. Según parece, en dicha Cámara domina la opinión de que, con la rebaja de derechos por parte de Inglaterra para los vinos y para las pasas, no se ha de lograr aumento en el consumo, y por lo tanto, mejora en la importación por parte de España, si á la vez no se consiguen otras ventajas, como son, por ejemplo, otorgar facilidades para las ventas al detalle en la misma forma que el antiguo gremio de Vinateros de Londres *(Vintners' Company)* disfruta. Con relación á la rebaja de derecho en las pasas, la Cámara de Comercio española tiene comprobado que el consumidor británico no ha reportado beneficio alguno de la rebaja de 5 chelines por quintal, hecha en favor de las pasas de Corinto, ó sean las de grosella, pues el tratado de 1890 sólo ha resultado ser favorable á los intereses económicos de la Gran Bretaña, pero no a los de Grecia.

Valiendo próximamente la pasa de uva el doble que la de grosella, y estando probado que no existe en este país elasticidad en el consumo de dicho artículo, y que no tiene otra aplicación sinó la de ser utilizado en las confecciones de repostería, principalmente en los meses de invierno, no cree la Cámara de Comercio que si el Gobierno inglés está dispuesto á igualar en la reducción de derecho el producto español con el de Grecia, que obtuviera España por ello ventajas prácticas.

También tenemos entendido que el deseo de los miembros de la referida institución, era que nuestro Gobierno pidiese una rebaja de derechos para la importación de nuestros *aguardientes de uva*, bajo el tipo de 5 chelines por galón *proof*, dejando subsistente el actual derecho para los alcoholes de otras procedencias.

En la sesión á que se hace referencia fué también propuesto se pidiera una rebaja en los derechos de importación del tabaco elaborado, procedente de las provincias insulares españolas, comprendiendo Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Canarias; pero la opinión de los miembros de la Cámara dedicados á la importación de tabacos fué resueltamente contraria á dicha proposición, pues dada la calidad insuperable de la producción española, y estando concretado su consumo á las clases acomodadas, casi más conveniente fuera pedir á la Gran Bretaña un aumento en los derechos de importación sobre el tabaco torcido en general, por cuanto así se haría más difícil la competencia con las manufacturas espúreas, que tan escandalosamente se apropian de marcas y rótulos españoles, para dar así facil, aunque engañosa salida á sus inferiores productos.

V. Vera y Lopez.

JUNTA DE VINICULTORES.

La mayor parte de las regiones vinícolas de España, comprendiendo lo necesaria que es la unión para recabar del Gobierno las soluciones que se imponen ante la crisis que atraviesa el asunto de los vinos, empiezan á reunirse, con objeto de tomar acuerdos respecto de tan importante cuestión.

De suma trascendencia ha sido el *meeting* celebrado en Haro el domingo anterior, al cual, según leemos en un periódico de aquella región, asistieron representantes de la mayor parte de los pueblos comprendidos en los partidos de Haro, Santo Domingo, Nágera y Laguardia.

Verificada la discusión, punto por punto, se acordó mandar inmediatamente al diputado por el distrito D. Amós Salvador, el siguiente telegrama, síntesis de los deseos de la región:

«Don Amós Salvador—diputado—Madrid.

Vinicultores de los partidos de Haro, Santo Domingo, Nágera y Laguardia, se han reunido en el teatro Bretón, exhalando unánimes y sentidas quejas ante la angustiosa situación de esta comarca, y acuerdan elevar exposición al Gobierno; pero como el remedio es urgentísimo, se dirigen á usted por el medio más rapido, á fin de que con la actividad que el caso reclama, se acerque á los poderes públicos.

1.° Para significar el excelente efecto producido en la opinión, ante el solo anuncio de haber cambiado impresiones con Francia, como preliminares de las negociaciones.

2.° Para que encarezca la necesidad imperiosa de que éstas se activen, con objeto de que empiece á regir el 1.° de Mayo lo más tarde, porque su aplazamiento es la ruína de la Rioja.

3.° Para que indique la conveniencia de la tarifa mínima si no pueden recabarse mayores concesiones.

4.° Para que se eleve hasta doce grados el límite de la escala alcohólica.

5.° Para que desmientan ó aclaren la especie de haber exportado en Febrero 480.000 hectólitros para Francia, pues eran partidas detenidas en la Frontera y que no se habían desaduanizado.

6.° Para que solicite se probiba la fabricación de alcohol industrial ó la recarguen con fuertes derechos.

7.° Para que interese la supresión ó

quier acontecimiento: id, pues, á limpiar la lancha con Ruperto y Nabucodonosor, sin el menor ruído y con la mayor presteza.

Obedecí, y mientras estaba trabajando, pasó M. Kite y manifestó deseos de saber lo que hacía. Le dije que obraba con arreglo á órdenes recibidas de M. Marbre, el cual fué á darle las explicaciones necesarias.

—Puede necesitarse la lancha, dijo, porque tengo una idea de que el bote no puede recorrer todo el espacio en que hayamos de echar la sonda. He ahí la razón porque hago lastrar la lancha é izar las velas.

M. Kite aprobó estas disposiciones y aun propuso botarla al mar para no perder tiempo. Trabajámos en esta operación con ardor, y pronto estuvo la lancha á flote al costado del buque; unos decían que sin duda la necesitaríamos para llevar el ancla de espía, y otros aseguraban que una docena de barcos no bastarían para descubrir el canal que nos era preciso.

Se lastró la lancha con barrilos de agua dulce, se la pusieron mástiles, remos y una brújula pequeña para el caso en que

el cabo que M. Marbre fué el primero en conocer.

Tal fué mi llegada á la isla de Madagascar, parte del mundo poco conocida de los marinos de las naciones cristianas.

El resplandor del sol y la tranquilidad del mar serenaron al capitán, quien comprendió que para avanzar sin peligro era indispensable examinar la posición de los arrecifes. En cuanto hubo comido su galleta y tomado su taza de café, llamó á cuatro remeros de los más robustos y bajó al bote.

En el momento en que se alejaba la embarcación, me llamó M. Marbre al alcázar, aparentando quererme hablar á solas. Le seguí al almacén de las provisiones, en donde acababan de estivar toda el agua que quedaba á bordo. El primer contramaestre parecía querer rodear de misterio, y antes de tomar la palabra, me hizo una seña recomendándome la mayor circunspección.

—Señor Miles, dijo, considero nuestra situación como muy peligrosa; estamos rodeados de rocas y de agua y no tenemos viento suficiente para hinchar nuestras velas. No hay mal alguno en prepararse para cual-

—Prepárase á virar á bordo! gritó Marbre, ¡corred á llamar al capitán!... ¡Orza! ¡arriba todo el mundo!

Siguióse una escena de completa confusión, llegaron el capitán y el segundo contramaestre y preguntaron qué ocurría. M. Marbre ordenó el silencio más absoluto, y á juzgar por el ruído que se oía, nos hallábamos en medio de un grupo de arrecifes.

—¡Prepararse á echar el ancla! exclamó el capitán; caiga el ancla y cargar las velas! ¡Echad el ancla en cuanto sea posible, M. Kite!

No pensábamos hallar fondo, y nos sorprendió en extremo encontrarle á las seis brazas solamente. Se verificó con la sonda la exactitud de nuestros cálculos, y adquirimos la triste certidumbre de hallarnos, no sólo en medio de los rompientes, sino tambien á corta distancia de las costas.

M.C.D.2022

modificación del impuesto de consumos sobre el vino, reduciendo á 50 por 100 los derechos y suprimiendo los recargos municipales.

8.° Para que deseche ó combata la proposición del marqués de Cusano que resulta altamente gravosa.

9.º Para que rectifique la cifra de 24 millones de hectólitros en que fija la producción de España el reciente decreto sobre adulteración de vinos.

10. Para que se anule la autorización á las compañías de ferrocarriles sobre la imposición de 12 por 100 de recargo á las tarifas de gran velocidad.

Puede asociarse de D. Venancio Gonzalez, señor marqués de Romeral, don Ricardo Becerro de Bengoa, Sr. Abreu y otros diputados .A. V. y á todos, etc.

La exposición á que alude este telegrama se enviará al Gobierno dentro de ocho días, cuando se hayan completado las firmas de los 7000 vinícultores que allí estuvieron representados.

También se acordó, á propuesta del Sr. Izarra constituirse en Sindicato vinícola ó en Cámara, agrícola autorizando á la mesa para llevar á cabo los preliminares necesarios.

Y por último se dió á la comisión organizadora unánime y merecido voto de gracias.

Desde la Corte.

31 de Marzo de 1892.

Sr. Director:

El nombre que más se ha pronunciado hoy, es el de Ravachol, criminal que burlaba desde hace tiempo á la policía francesa, hasta el punto de que había obligado a Mr. Goron á pensar, ó mejor, á anunciar su dimisión, para el caso de que no diera caza al furibundo dinamitero.

Ravachol ha cometido diversos asesinatos, logrando escapar de las garras de la policía, y dejando impunes los delitos. Desde mediados del año anterior vivía en París, con el nombre de monsieur Laurent. Últimamente ha adquirido celebridad universal, uniendo su nombre á las explosiones de dinamita que tienen aterrado á París. Ravachol es más bajo que alto, ojos negros, cara abultada y de aspecto ordinario. Fué detenido hallándose almorzando en un café. Se defendió como un león, pero al cabo fué atado. Niega que haya sido él el autor de todos los petardos; pero confiesa que puso el que estalló en el boulevard, San German (palacio Sagan), según telegrama de esta tarde.

Con la prisión de este criminal, se cree que la campaña dinamitera cesará en la capital de la república vecina. Se han hecho más prisiones y nuevos registros. Los poseedores de petardos se apresuran á desembarazarse de ellos y lo más seguro es que se entre ahora en período de reposo, porque no es posible sostener el dó de pecho con que han empezado los anarquistas. Los obreros trabajan porque no se les confunda con ellos, y si bien no han pensado un solo momento desistir de la manifestación mónstruo de 1.° de Mayo, desean que en ella reine el orden más perfecto. Sin embargo, los obreros sostienen la necesidad de la revolución con que sueñan, como término de todos los males que ahora lamentan, y como principio de la era de riqueza y bienandanza.

Aspiran los obreros á desterrar de este mundo la pobreza, ignorando que aquel que no se equivoca dijo, que siempre habrá pobres entre los hombres: *semper pauperis habetis vobiscum.*

En el campo de nuestra política reinan hoy los mismos vientos que ayer. Terminado el trabajo relativo á gastos, la Comisión de presupuestos ha empezado el referente á ingresos, surgiendo dos opuestos criterios respecto del modo de calcular los ingresos, pues mientras Villaverde quiere que se ajusten á lo que rindieron en el año anterior, el ministro del ramo desea que prevalezca el criterio, en cierto modo arbitrario, que precedió á la confección de las cifras presentadas al Parlamento. Todavía no se sabe de seguro el día en que empezará la discusión general de gastos en el Congreso. Tampoco han sido puestos hasta ahora en limpio los votos particulares, donde se expone el pensamiento ó contraproyecto de los liberales. Parece que esta minoría sostendrá que en Guerra cabe realizar el 10 por 100 de economías como se hace en los demás ministerios.

Anoche y hoy se ha hablado mucho de la interpelación que explanó Maura contra la construcción de los diques secos que se proyectan en la Carraca y Cartagena. Las oposiciones quieren que antes de anunciarse el concurso de las obras. se sepa á cuánto van á ascender, cómo se van á pagar, y se levanten proyectos claros y hechos con detenido estudio del terreno, etc., etc.—El ministro del ramo dice que hay hechos estudios suficientes y bien informados y que el interés de la patria y el de la Marina, reclaman con urgencia esas obras.—Este asunto dará para más de una sesión de la Cámara.

Como rumor vago y confuso diré que ha vuelto á hablarse de crisis, suponiendo que Cánovas no ha desechado la idea de modificar el Gabinete, aguardando sólo propicio momento en que no aparezca obedeciendo á presiones de la oposición. Repito ahora que de mis buenos informes resulta que el deseo del jefe del Gobierno es caminar con este Gabinete hasta el término de la legislatura, y que no le preocupan los anhelos de las oposiciones en este punto. No es preciso esfuerzo alguno para ver que ni Elduayen ni Concha Castañeda piensan dejar por ahora sus carteras.

En el Consejo con la Reina no ha ocurrido nada de particular. En el consejillo se ha tratado del disentimiento entre Villaverde y Concha Castañeda, diciendo Cánovas al salir, que es asunto que arreglará el patriotismo de ambos. Estas cosas han dado origen al rumor de crisis de que acabo de hablar.—En ambas Cámaras, y hasta la avanzada hora en que escribo, no ha habido incidentes de notar.—La duquesa de Montpensier sigue lo mismo. Los telegramas de provincias acusan en algunas mal tiempo. En Madrid ha nevado y hecho sol á ratos.

Del extranjero hay dos incendios: uno en Bostón y otro en Maudalay (India) en que ardieron las tres cuartas partes de la población. En Asnier, al lado de París, se ha dado hoy con otro depósito de dinamita. El último despacho de París dice que pronto se restablecerá la calma moral.

Suyo afmo. F.

De todas partes

El eminente político y notable jurisconsulto, Sr. Montero Ríos, fue objeto el miércoles último de una agresión á la salida del Senado, la cual, afortunadamente, no trajo consecuencias lamentables.

He aquí lo que, acerca de dicho asunto, leemos en la prensa de Madrid, recibida hoy en esta ciudad:

«Esta tarde ha sido objeto de una agresión el exministro y senador del reino Sr. Montero Rios. Poco antes de llegar éste al Senado, se acercó á los hujieres un caballero preguntando por D. Eugenio Montero Ríos y como le dijeran que todavía no había ido, repuso que le esperaría en el vestíbulo. Entró el Sr. Montero Rios y el citado caballero acercándose á él, dijo las siguientes palabras:

—¿Es usted el Sr. Montero Rios?

—Servidor de usted—contestó, y apenas había terminado la frase levantó el bastón que llevaba y lo descargó sobre el hombro del Sr. Montero Ríos. Acudieron los hujieres, presentáronse varios agentes de orden público y detuvieron al agresor. Cuando se enteraron los senadores de lo ocurrido, rodearon á su compañero para enterarse de si había tenido gravedad la agresión y afortunadamente vieron que sólo había recibido un ligero golpe.

Este incidente ha impedido que los Sres. Montero Rios y Romero Girón suscitaran el debate en el Senado sobre la Trasatlántica.

Decíase que el agresor, resentido por el resultado de un pleito que defendió el Sr. Montero Rios en contra suya, le había movido á llevar á cabo la agresión.

Leemos en los periódicos de la Corte:

«Por fin parece que el Gobierno se decide à llevar á cabo en el presupuesto próximo la supresión de todas las audiencias de lo criminal que no radiquen en capitales de provincia.

Esta medida producirá una economía, según el ministro de Gracia y Justicia, de un millón doscientas mil pesetas.»

Todo lo que sea hacer economías necesarias, y especialmente en aquellos servicios que no afectan à la buena administración, nos parece bien; pero no olvide el Gobierno que hay partidas en los presupuestos que están clamando porque se las eche abajo, alguna de las cuales hemos dado ya á conocer.

La Alcaldía de Valladolid acaba de publicar un bando que ha merecido los mayores elogios en aquélla población y que se refiere á la reglamentación del servicio doméstico.

He aquí su parte dispositiva:

1.° Todos los individuos de uno y otro sexo que actualmente se hallen dedicados al servicio doméstico en esta capital, acudirán dentro del plazo de un mes, á contar desde esta fecha, á inscribirse en el registro especial abierto en la Sección de vigilancia municipal situada en la planta baja de las Casas Consistoriales, en donde para su resguardo y garantía se les entregara la correspondiente Patente de inscripción y reglamento, por lo cual, y por razón de los gastos materiales y de registro, abonarán 50 céntimos de peseta. Los que se hallen ya provistos de dichos documentos les presentarán dentro del mismo plazo en la referida oficina para la toma de razón en el nuevo registro.

2.° El sirviente doméstico que pasado el término señalado en el artículo anterior, fuese sorprendido sin dicha Patente, será castigado por la primera vez con la multa de 5 pesetas, y doble por la segunda, sin perjuicio de la responsabilidad á que de lugar en los casos en que su resistencia fuera calificada de desobediencia.

3.° Se prohibe á los amos ó cabezas

CAPÍTULO V

—

En cuanto se cargaron las velas y nada quedó ya que hacer á bordo, reinó entre nosotros la tranquilidad de la muerte. El sentido del oído parecia absorber todas nuestras facultades, pues por él era, particularmente, por donde habíamos de calcular nuestra posición. Parecía que nos hallábamos en un paraje donde la resaca se estrellaba contra la tierra, y los sonidos huecos que distinguíamos perfectamente, indicaban que las cavidades naturales de las rocas tragaban y arrojaban alternativamente las

aguas. No sólo venía aquel ruido siniestro de la parte de tierra, sino que le oíamos tan pronto al sur, como al nordeste, como en todas direcciones. Había momento en que los bramidos del Océano rugían en nuestra popa y en seguida parecía amenazarnos por las serviolas.

Afortunadamente el viento era flojo y no había lugar á temer el rompimiento de un cable. En cuanto despuntó el alba, después de dos ó tres horas de horrible ansiedad, miramos en derredor nuestro con furiosa avidez. Distinguimos en primer lugar el perfil de la cercana tierra, y á medida que fué aclarándose el horizonte, vimos peñascos escarpados en cuyas cavidades se sepultaban las olas á breves intervalos. Estos peñascos, que tenían una elevación inmensa, corrían por toda la costa en una extensión que se perdía de vista y quitaban toda probabilidad de salvación á los marineros náufragos. Por do quiera se hallaba erizado el mar de cadenas, de peñascos, de rompientes y de escollos sueltos, á cuyo centro nos había conducido la Providencia en medio de las tinieblas. A diez leguas á sotavento estaba

las nieblas, tan frecuentes en aquella parte del mundo, separasen la lancha del buque. Toda esta operación se verificó con tal tranquilidad: que nadie concibió la menor alarma, y cuando el primer contramaestre gritó: «Miles ¡trasbordar á la lancha un saco de pan con un poco de carne, que los que trabajan en ella pueden tener hambre!» nadie pareció traslucir su secreto intento. Sin embargo, M. Marbre me había dado órdenes particulares, y me compuse de modo que elevé cien libras de galleta á la lancha; puse en ella un poco de tocino crudo, manjar que los marineros aprecian mucho, y el cocinero llenó las calderas de cecina.

El capitán regresó al cabo de una ausencia de dos horas, y en cuanto se halló al costado, exclamó:

—¡Ya conozco el rumbo!

—¿Y las rocas? murmuró M. Marbre.

—Nos hemos internado demasiado en una olla que hace la corriente grande contra la playa.

Me pregunté á mí mismo que habría sido de nosotros si hubiéramos avanzado un poco más: no obstante, el capitán creía po-

M.C.D.2022

de familia. admitir en lo sucesivo á criados que no se hallen inscritos y provistos de los expresados documentos, bajo la multa de 10 pesetas. excepto cuando por primera vez se dedicaren al servicio en cuyo caso bastará que en los 8 primeros días, se inscriban y adquieran aquéllos.

4.º Cuando el criado por primera vez entrase á servir en una casa, el amo anotará en la Patente la fecha de la entrada en ella y la de su salida cuando le despidiere, ó voluntariamente aquél dejara de prestar sus servicios.

5.º Será también obligación de los amos el dar parte á la sección de vigilancia de la Alcaldía en el plazo de tercero dia, cuando el criado dejase de servir en su casa; y si desapareciese sin darle préviamente aviso, lo verificará dentro de las 24 horas siguientes á su desaparición.

6.º El criado que se retirase del servicio doméstico, queda obligado á hacer entrega de la Patente en la sección de vigilancia, en donde, en sustitución de aquélla se le podrá expedir un certificado de su conducta, si le pidiere, para hacer constar sus buenos antecentes.»

Desearíamos que, por nuestra Alcaldía se hiciese algo analogo, pues de ese modo se evitarían abusos que es imposible cortar, y que, desgraciadamente, suceden todos los días.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—31 Marzo 1892.

Gobernación.—Real orden disponiendo que á las Diputaciones provinciales corresponde subvenir á los gastos que originen los presos pobres, puestos á disposición de las Audiencias respectivas, una vez terminados los correspondientes sumarios.

Ultramar.—Real orden disponiendo que el plazo para admitir proposiciónes para la construcción é inmersión de los cables telegráficos que han de unir la isla de Luzón con las Visayas, termine á las doce de la noche del 11 del próximo Abril, y que el acto del concurso se verifique el 12 de dicho mes á las dos de la tarde.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Declarando la necesidad de la ocupación de los terrenos comprendidos en término municipal de San Cebrián de Campos, con motivo de las obras en construcción del ferrocarril de la Robla á Valmaseda.

Id.—Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencias de minas.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Cádiz y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de dicha provincia.

Hacienda.—Real orden dictando reglas acerca del descuento que por el impuesto sobre los sueldos y asignaciones deben satisfacer los empleados de las Comisiones permanentes de Pósitos en las provincias.

Administración de Propiedades.—Relacion de los compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Local y Provincial.

Mañana, á la hora que citamos, deben concurrir á la Administración de Contribuciones, con objeto de hacer los nombramientos de Síndicos y clasificadores para el señalamiento de cuotas, las industrias siguientes:

A las nueve de la mañana, establecimientos de librería.

A las nueve y media, tiendas de ultramarinos.

A las diez y media, vendedores de ropas hechas, géneros ordinarios.

A las once, idem de relojes de todas clases.

A las once y media, idem de jamones, tocinos y embutidos.

A las doce, tiendas de sombreros sin taller.

A las doce y media, vendedores por menor de aceite mineral.

A la una de la tarde, idem por menor de vinos y aguardientes.

A las cinco, establecimientos de calzado.

A las cinco y media, Paradores ó mesones.

A las seis, Establecimientos de armas.

A las seis y media, Abacerias.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la Relación de compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarès han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

En breve firmará la regente un decreto de Gobernación, dictando reglas à las Diputaciones provinciales para la formación de sus presupuestos.

Se calcula que con arreglo á este decreto, se obtendrá en el próximo presupuesto, una suma de cinco millones de pesetas de economía.

Se indica para Gobernador Militar de Valladolid, al General de División D. Pedro Pin, que últimamente desempeñaba, siendo General de Brigada, el mismo cargo en Alcalá de Henares.

El ruego del Sr. Osorio

Ayer tuvimos noticia. y hasta pudimos leer el telegrama recibido por el Alcalde de esta población Sr. Vélez, en el cual se le participa que el Senador por nuestra provincia Sr. Osorio, habia hecho uu ruego en la Alta Camara, relativo á que el Instituto de 2.ª Enseñanza de esta ciudad, fuese trasladado á Carrión de los Condes.

Aunque algunos periódicos de Madrid, entre ellos *El Dia*, recibido ayer, confirman la noticia, lo hacen, sin embargo, con tal ambigüedad, que, pareciéndonos algo delicado el asunto, no nos ocupamos de él, esperando hacerlo con datos que nos ofrecieran mas luz respecto del mismo.

Hoy les encontramos en el *Diario de Sesiones* del Senado, correspondiente al marte 29 de Marzo último, los cuales, sin comentarios de ningún gènero, reproducimos integros, tal cual se consignan en el citado Diario.

El Sr. Osorio: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento.

En Carrión de los Condes, pueblo el más céntrico y uno de los más importantes de la provincia de Palencia, tiene el Estado un magnífico edificio, de los mejores en el gènero arquitectónico a que pertenece; edificio que hasta hace poco estaba dedicado por la Compañía de San Ignacio de Loyola á colegio de segunda enseñanza, con gran contento de aquélla localidad y beneficio de todo aquel país, que recogía los frutos de aquel centro docente.

Mas, por desgracia, por razones que podrán ser muy poderosas, atendible ó reproductivas para la Compañía de San Ignacio de Loyola, pero que ocasionan gran perjuício a aquélla localidad y al país entero, la Compañía ha suprimido la segunda enseñanza en aquel colegio, dedicando aquel hermoso edificio, ó transformándolo, en sucursal de su filosofado ó noviciado, con daño notable para toda aquélla zona y provincia.

Como es natural, esta transformación cambia por completo el fin y objeto que el Estado tuvo al ceder á esa congregación religiosa tan hermoso colegio; y yo suplico al digno señor ministro de Fomento, que, reclamando los antecedentes necesarios, estudie con la detención que acostumbra, los derechos, deberes y obligaciones que adquirió la Compañía de Jesús al encargarse de aquel edificio, y una vez hecho por su señoría ese detenido examen, como lo verifica siempre, se sirva remitir todos los datos á este Alto Cuerpo Colegislador, para pedir yo en oportuno dia, con tino y más conocimiento del asunto, en primer término, que la Compañía de Jesús siga cumpliendo las obligaciones en la forma maravillosa que venía ejecutándolo, puesto que aquel centro de enseñanza era indudablemente uno de los mejores con que contaba nuestra nación; y en el improbable caso de que aquella compañía religiosa no quisiera, no debiera ó no pudiera cumplir con las obligaciones que adquirió (cosa que aquella localidad, aquel país y aquella provincia lamentarían muy de veras), pedir que se entregue el edificio á otra comunidad religiosa para que lo dedique á segunda enseñanza, ó en último tèrmino, y quizá sería lo mejor y más conveniente, que el Instituto de segunda enseñanza de Palencia, que aun con los esfuerzos de aquella Diputación provincial, y de los desvelos de aquel ilustrado Profesorado que forma parte de él, no menos que del celo de los Directores que ha tenido y tiene en la actualidad, que á pesar de esos sacrificios se halla en edificio pobre, antihigiènico, antiartístico, y de todos modos deficiente para enseñanza tan superior y completa como la que allí se explica por aquel notabilísimo Profesorado, y nunca, nunca comparable con el edificio de San Zoil, que existe en Carrión de los Condes, y a que me refiero, pido que se traslade á este punto y á esta localidad, que reune cuantas condiciones son necesarias.

Siento que no se halle en el banco azul el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque èl conoce tan bien, ¡qué digo tan bien!, mucho mejor que yo las riquezas artísticas que aquel edificio atesora, y tengo la seguridad que encontraría razonada y estimable mi pretensión.

Con su atención cuenta la localidad de Carrión de los Condes, como yo cuento con la que ha de prestar el señor ministro de Fomento, puesto que las necesidades de aquel país así lo exigen y los interes públicos lo reclaman.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, anuncia vacantes las Recaudaciones de la 3.ª zona del partido de Saldaña y las Agencias Ejecutivas de la 2.ª y 3.ª de Baltanás, 2.ª y 3.ª de Carriòn de los Condes, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de Cervera, 5.ª de Frechilla y 2.ª de Saldaña.

Por la Comisaría de Guerra de Valladolid, se convoca á concurso, que tendrá lugar el dia 12 del actual, á las once de su mañana, para la adquisición de trigo, con destino a la fabrica de harinas de Aguilarejo.

Desde el día 4 de Febrero al 31 de Marzo último se han prestado en la Sala de Socorro de esta ciudad, 132 asistencias á personas que sufrieron accidentes y que fueron auxiliadas en la misma.

De aquéllas lo han sido leves 129 y graves 3, quedando en tratamiento 10, para el mes actual.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Valbuena de Río Pisuerga en esta provincia, con la dotación anual de 300 pesetas.

El plazo para la presentación de solicitudes, es el de 30 días.

Las nodrizas que tienen á su cargo niños expósitos procedentes de la Casa Cuna de la Capital, pueden presentarse en la Oficina de Maternidad los días 11, 12 y 13 del corriente, desde las 10 de la mañana á la 1 de la tarde, con objeto de satisfacerlas los meses de Enero y Febrero últimos.

En las indicadas fechas también se abonarán pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares.

En la mañana de hoy, según anunciamos en nuestro número de ayer, se ha repartido en el local de la Tarasca, la limosna á los jornaleros que acudieron al Excmo. Ayuntamiento, con objeto de recoger los bonos para aquélla, la cual ha consistido en un pan, una ración de alubias y otra de arroz y quince céntimos en dinero.

Parece que ya no son solamente billetes falsos de 50 pesetas los que circulan, sino que ademas existe, según dicen los periódicos, una verdadera inundación de monedas de cinco y una peseta, también falsas, con bastante perfección las últimas.

Tenga mucho cuidado el comercio por si hacen aquéllas su aparición en Palencia.

La anemia y el escrofulismo, no tiene razón de existir donde se halle la «Emulsiòn Scott»

(Pidase siempre la legitima de Scott)

Madrid 4 Julio 1837.

Tengo mucho gusto en participarles que la *Emulsión Scott* me ha dado excelentes resultados en la curación completa de una *anemia* que lleva padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y también la cura de un vicio *escrofuloso* en un niño de 6 años de edad.

Dr. JOAQUIN GIRONA.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 1.—Los precios que han tenido los cereales son los que siguen:

Trigo de 45 á 46'50 reales las 92 libras.

Cebada de 20 á 20'50 reales fanega.

Centeno de 31 á 31'50 reales íd.

Avena de 16 á 16'50 reales íd.

Tendencia del mercado, al alza el precio del trigo y sostenida la de los demás cereales.

—

HERRERA DE PISUERGA, 30 —No ha podido celebrarse este mercado, por estar nevando copiosamente y hacer mucho frío.—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 31.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas de trigo pagándose de 47 á 47'75 reales las 94 libras.

De centeno entraron 400 fanegas de 33 á 33'50 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 700 fanegas de trigo, pagándose de 47 á 47 50 reales las 94 libras.

En la Flecha han entrado 100 fanegas trigo á 47'50 reales.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 31.—Al detall se han presentado 200 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras.

Las ofertas se hacen á 47 y sólo pagan á 46.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo, nevando á intervalos.—*El Corresponsal*.

—

MEDINA DEL CAMPO, 31.—Las entradas en el mercado, celebrado hoy, han sido: sobre 650 fanegas trigo y 00 de cebada con los siguientes precios:

Trigo de 48 á 48'50 reales las 94 libras.

Cebada de 21 à 21'50.

Las ofertas nulas.

Tendencia del mercado, al alza.

Tiempo de nieves.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Sábado.—San Francisco de Paula.

En la Soledad predica un Padre Dominico.

Ultima hora

MADRID 1º (2'30 t.)

Las palabras pronunciadas ayer en la sesión del Senado por el señor Romero Robledo, han ocasionado un conflicto.

Los liberales tienen el propósito de exigirle explicaciones, por lo cual, se espera que la sesión de hoy, en dicha Alta Cámara, sea muy ruidosa y ocasione algún incidente.

Un grupo de soldados de la guarnición de Melilla persiguiendo á algunos presidarios de aquel penal, encontró resistencia por parte de los moros, los cuales mataron á uno de aquéllos.

Se cree que esto ocasionará una reclamación.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 18

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado cada en caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Doriga.
SANTANDER.

MANUAL
DEL
COMERCIANTE, INDUSTRIAL Y AGRICULTOR
POR
D. Eumenio Rodríguez Alvarez de Toledo

Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones, cotizaciones nacionales, y extranjeras en cereales y mercaderías; su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones.

Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo. Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cereales en operaciones de compra ó venta.

Un tomo en 8.º mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica, 5 pesetas: certificado al punto que se denomine 6.

Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal,

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

Capital social efectivo..	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.. . . .	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos à primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor antigua, 154. Palencia.

SOBRES IMPRESOS
de color, marca comercial
desde CUATRO pesetas millar.
ALONSO E HIJOS
Don Sancho, número 13

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital.

SERVICIO DESDE 1.º DE ENERO DE 1892.

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5'40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5'59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7'58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11'03 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11'37 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Palencia	Venta de Baños	»	6'53 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8'43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,58 n.	10'13 n.
Idem	»	Gijòn	Venta de Baños	10'24 n.	10'32 n.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes.* Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

NOVEDAD

en carruajes de dos ruedas, de sólida y elegante construcción. Los hay de venta, en muy buen uso, en la calle Mayor principal, 133, 2.º

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
20 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS,
MALES DEL ESTOMAGO,
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,
PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS,
ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION,
CONVALECENCIAS LENTAS,
VOMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

CASA

Se arrienda, vende ó cambia, á cuenta de cualquier artículo, una sita en la calle de Estrada, núm. 21. Tiene espaciosos locales, corral y cuadra.

Para tratar dirijirse á la imprenta de este periódico.

ES UNA GANGA

La adquisición de una rueda hidráulica así como árboles y ruedas de trasmisión, procedentes de un molino harinero, de reciente y moderna construcción.

Para mas detalles, así como su precio Mayor principal, 133, 2.º

AMA DE CRIA

soltera, con leche de diez días, para criar en casa de los padres; dirigirse á María Marguello, en Baquerin de Campos.

PALOMAS

Se venden algunos pares, casados; de raza especial. También hay pichones nuevos.

Informarán en la tienda de Ultramarinos de Saturnino Díez, Mayor pral, 33.

TRATAMIENTO inglés de ALARCON de MARBELLA

depurativo vegetal ÚNICO medicamento que destierra los más fuertes ataques GOTOSOS en 12 HORAS y CURA los procesos REUMATICOS con toda clase de complicaciones humorales. Venta en farmacias á 10 pts. (2 frascos, caja de píldoras e instrucciones). Por mayor, M. García, Madrid.

LA FUNERARIA
de
F. HONTIYUELO.

La primera en su clase en esta capital, con el servicio permanente y entendísimo personal para esta clase de servicios; los avisos dirigirlos directamente á la Agencia para evitar abusos; se remiten ataúdes de todas las clases, á todos los puntos, pedidos telegráficamente: calle Mayor pral., núm. 184, junto á la Ferretería del señor Ysasmendi.

M.C.D.2022